



Por Sergio Ramos

Los regímenes totalitarios de Cuba, Venezuela y Nicaragua se han caracterizado por la constante violación de los derechos humanos de sus respectivos pueblos, así como también por la comisión de numerosos crímenes de lesa humanidad sobre la población que se les opone.

En Cuba desde los comienzos de la toma por poder por el régimen castrista hace 60 años sido muchos los crímenes de lesa humanidad empezando por las decenas de ejecuciones extra-judiciales ordenadas por el dictador Raúl Castro en Santiago de Cuba los primeros días de enero de 1959, pasando por las ejecuciones de opositores en la fortaleza de la Cabaña bajo el mando del genocida Ernesto (Che) Guevara y por órdenes del tirano Fidel Castro y su hermano Raúl Castro. En la década de los sesenta, durante la lucha de las guerrillas anti-castristas en las Sierras de El Escambray y otros lugares del país se fusiló sin juicio a cientos de cubanos que apoyaban las guerrillas pro-democracia.

Más tarde, en los setenta y ochenta, cuando Cuba se involucró en las guerras en varios países de África, (Angola, Somalia, Etiopía, Eritrea, etc.) tropas cubanas cometieron serios crímenes de lesa humanidad contra los habitantes de dichos países. En la década de los noventa la dictadura castrista cometió uno de los más horribles crímenes al hundir el remolcador "13 de marzo" asesinando a niños, hombre, mujeres y ancianos, con un total de 42 víctimas. Añádase el hecho de cientos de precarias embarcaciones y balsas con cubanos que huían de la dictadura castrista que fueron asesinados por la Marina de Guerra de Cuba. También señalar el cobarde derribo de las Avionetas civiles de los Hermanos al Rescate en espacio aéreo internacional por aviones de combate de la Fuerza Aérea cubana por órdenes expresas y directas del dictador Raúl Castro; hecho acaecido mientras trataban de rescatar a los balseros cubanos que salían del país en busca de libertad en otras tierras. Y más recientemente aun, ya en el Siglo XXI los asesinatos de opositores pacíficos tales como Osvaldo Paya Sardiñas, Orlando Zapata Tamayo, Berta Soler, entre otros. Añádase los miles de cubanos que han sido torturados por el Departamento de la Seguridad del Estado en la tenebrosa Villa Marista en La Habana, en El Castillito en Santiago de Cuba y otras dependencias de la policía política castrista.

En Venezuela la dictadura pro-castrista de Nicolás Maduro ha cometido serios crímenes de lesa humanidad, asesinando a los estudiantes y venezolanos en general que protestaban pacíficamente reclamando el respeto de los derechos humanos y restauración de la democracia en el país. También están los serias torturas y asesinatos cometidos por el SEBIN contra los opositores venezolanos como lo es el caso del Fernando Albán. También cabe destacar el asesinato de Oscar Pérez y sus colaboradores que fueron asesinados por las fuerzas de la Guardia Nacional Bolivariana; y el asesinato durante una manifestación opositora del violinista Armando Cañizares Carrillo por tocar con su violín el Himno Nacional de Venezuela durante las protestas. Cabe destacar el asesinato de 25 indígenas perteneciente a las tribus de los Pemones en la frontera con Brasil. Y en días recientes, cuando el mundo vio como las tanquetas chavistas embestían a los pacíficos opositores que

protestaban en las calles asesinando a los valientes jóvenes venezolanos.

En Nicaragua, donde la dictadura pro-castrista de Daniel Ortega también ha cometido serios crímenes de lesa humanidad, de los cual hay que destacar que en las últimas protestas pacíficas de opositores que reclaman la democracia para ese país y en el periodo de un año a la fecha, las fuerzas gubernamentales han asesinado unos 545 opositores, de ellos unos 23 niños. Entre los opositores podríamos mencionar el asesinato por las fuerzas gubernamentales de Pedro Mondragón en Nueva Segovia, y del Profesor Carlos López en Masaya o el dramático crimen del incendio de la vivienda de un opositor en donde murieron calcinados 8 personas entre ellos el jefe de la familia Oscar Velázquez Pavón y sus dos hijos menores de edad de ocho meses y de dos años. También hay que añadir los cientos de detenidos y torturados por esa dictadura.

En los tres casos sería interminable la lista víctimas y de crímenes de lesa humanidad cometidos por las mencionadas dictaduras.

La dictadura de los hermanos Castro lleva 60 años, la de Maduro y su antecesor Hugo Chávez lleva 20 años y la de Daniel Ortega desde hace 12 años, todas ellas asesinando, torturando y encarcelando impunemente a sus respectivos pueblos.

¡La impunidad de los crímenes de lesa humanidad es inaceptable! Es hora ya de que se les aplique a los responsables y co-autores de dichas dictaduras el Estatuto de Roma de 1998, más conocido como el estatuto de la Corte penal Internacional que establece como delitos los crímenes de genocidio y los de lesa humanidad (Artículos 5, 6 y 7).

En repetidas ocasiones los opositores de Cuba, Venezuela y Nicaragua han solicitado que los dictadores Raúl Castro, Nicolás Maduro y Daniel Ortega sean procesados por sus genocidios, crímenes y violaciones de derechos humanos ante ese alto organismo judicial internacional.

De hecho, ha habido manifestaciones recientes de los presidentes de Colombia, Iván Duque y de Chile, Salvador Pineda en cuanto a la posibilidad llevar ante la Corte Penal Internacional al dictador Nicolás Maduro, lo cual es justo y necesario, pero ha de incluirse a Raúl Castro y Daniel Ortega. Así también, requerir se adhieran a este reclamo de justicia todos los presidentes democráticos de Latino América.

Se trata de un clamor de justicia que debe ser oído y puesto en práctica a la mayor brevedad posible. Es imperativo, someter ante dicho organismo judicial internacional a los Dictadores Raúl Castro, Nicolás Maduro y Daniel Ortega para que se haga justicia y no prevalezca la impunidad.

.

.